

socios partícipes, celebrada con carácter de Universal el día 16 de Septiembre de 2005, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 49.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio (Sociedad escindida que no se extingue) a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que lo recibirá a su constitución a título de sucesión universal. El acuerdo de Escisión parcial se ha adoptado conforme al Proyecto de Escisión parcial formulado y suscrito por los Administradores de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de Julio de 2005, en cuya virtud la Sociedad escindida procederá a la reducción de su capital por importe de 416.631,46 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 242.º antes citado, se anuncia el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 243.º del Texto Legal citado anteriormente, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de Escisión parcial en los términos presentes en el artículo 166.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 16 de septiembre de 2005. El Consejo de Administración de «Alpa Siderúrgicos, Sociedad Limitada»: El Presidente y Consejero Delegado, Antonio San José Calderón; el Vocal y Secretario, Pedro San José Guzmán y los Vocales, Yolanda María San José Guzmán, María Isabel San José Guzmán y Olga Mendiola Sáenz.—49.675. y 3.ª 5-10-2005

## ALTA SERIE, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la referida Sociedad, en su reunión de 20 de junio de 2005, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 67.959 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante traspaso contable de dicha cantidad de la cuenta de capital a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores»; mediante el procedimiento de amortización de 151.020 acciones, quedando fijado el nuevo número de acciones en 6.980 de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas.

Vitoria, 23 de junio de 2005.—El Administrador Único, José Luis Osoro.—49.554.

## ARAGONESA DE COMPONENTES PASIVOS, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de noviembre de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, Pg. Industrial, 83, de Tarazona (Zaragoza), en primera convocatoria y, en segunda, si fuera preciso, el día 3 de noviembre de 2005, a la misma hora y mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdos que procedan en relación a la propuesta del Consejo de Administración sobre la venta de las acciones del accionista Sodiari (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tarazona (Zaragoza), 26 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Beltrán Picapeo.—49.487.

## ARPICAM, S. L.

### Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de Arpicam, S. L., se convoca a los socios a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social sito en carretera Jerez-Cartagena, kilómetro 136, Campillos (Málaga) el próximo 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. Dicha reunión se celebrará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y liquidación simultánea del haber social.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y designación de Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del balance de liquidación y de la cuota de liquidación.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Campillos, 23 de septiembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Alfonso Casasola Rebollo.—49.476.

## ARRENDAMIENTOS CARTUJA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de Capital Social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de julio de 2005, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que era de 60,20 euros hasta un nuevo valor de 10 euros, lo que supone una reducción de 50,20 euros por acción y una cantidad global de la reducción de 1.503.590,4 euros; todo ello con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será, por tanto, de 50,20 euros por acción lo que hace un total global de 1.503.590,4 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses, a contar desde la fecha de los acuerdos.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 299.520 euros, representado por 29.952 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Lamet Dornaletche.—49.482.

## ASECAT, S. A.

Se comunica a los accionistas de la sociedad que el órgano de administración, en uso y cumplimiento de la delegación efectuada por la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2005, en primera convocatoria, ha acordado la ejecución de la ampliación de capital de la compañía en la cifra de 604.017,14 euros, aprobada en dicha Junta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se hará mediante la emisión de 40.200 nuevas acciones nominativas, numeradas co-

rrrelativamente de la 21.001 a la 61.200, ambas inclusive, de valor nominal 15,025302 euros cada una de ellas.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias de los socios.

Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en esta ampliación, suscribiendo un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean actualmente, sin que sea posible la suscripción de un número inferior de acciones.

El plazo para el ejercicio de este derecho será de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si el aumento no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios. En este supuesto, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo máximo de 15 días a contar desde la finalización del plazo de suscripción preferente. Al finalizar el plazo, el Administrador asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones no suscritas, éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean, incluidas las previamente suscritas en esta ampliación. El Administrador único asignará a cada socio interesado las acciones asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo máximo de 15 días desde la recepción de la comunicación antes citada.

En caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas totalmente en el momento de la suscripción, mediante ingreso en efectivo metálico, en la cuenta corriente que la sociedad tiene abierta en Caixa Penedés cuenta número 0199330000999.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Administrador único, José Barrios Lucena.—50.336.

## BICKERTON, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 2005, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final a la citada fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Banco Pastor, C.C.....	1.806.479,21
Cajastur, C.C.....	20.624,57
<b>Total activo .....</b>	<b>1.827.103,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	84.140,00
Reserva.....	16.700,84
Diferencias por ajuste de Capital a euros .....	1,69
Pérdidas y Ganancias .....	1.430.485,60
Provisión para impuestos .....	16.537,96
Provisión para gastos de liquidación.....	18.800,00
Hacienda Pública acreedor (Impuesto S./Sdades).....	260.437,69
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.827.103,78</b>

Barcelona, 20 de septiembre de 2005.—Los Liquidadores, Felipe Fernández Menéndez, Alicia Álvarez Rodríguez.—49.452.

## BODEGAS MARQUÉS DEL PUERTO, SOCIEDAD ANONIMA

### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), el 8 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 9 de